

# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

**1**

Diligencia para hacer constar la aprobación del PROYECTO DE GESTIÓN del CEIP Isbilya de Sevilla, en una reunión ordinaria celebrada por el CONSEJO ESCOLAR el día 05 de mayo de 2020.

Dicha finalización y aprobación queda recogida en el acta del libro de actas del CONSEJO ESCOLAR de profesores del curso 2019/2020.

En Los Palacios y Villafranca, a 05 de mayo de 2020.

VºBº Director:

VºBº La secretaria:

Fdo.: Rafael González Romero

Fdo.: Raquel Borrego del Valle



# ÍNDICE

## **1.-INTRODUCCIÓN.**

## **2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL(P.O.A.T.)**

## **3.- LAS FUNCIONES DE LA TUTORÍA.**

## **4.- ÁMBITOS DE ACCIÓN TUTORIAL.**

- 4.1.- Ámbito tutorial de la familia.
- 4.2.- Ámbito tutorial del alumnado.
- 4.3.- Ámbito tutorial del profesorado.

## **5.- ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL**

### **INFANTIL**

- 5.1- Hacia la familia. 5.2-Hacia el alumnado.
- 5.3- Hacia el profesorado.
- 5.4-Protocolo de tránsito de infantil a primaria.

### **PRIMARIA**

- 5.5- Hacia la familia.
- 5.6-Hacia el alumnado.
- 5.7- Hacia el profesorado.
- 5.8- Protocolo de tránsito de primaria a secundaria.

## **6.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

## **7. EVALUACIÓN DEL P.O.A.T.**

## **8. ANEXOS;**

- 1. Petición de tutorías (ANEXO 1).
- 2. Equipo Docente (ANEXO 2).
- 3. Acta de tutorías (ANEXOS 3).
- 4. Reunión general de principios de octubre (ANEXO 4 Y 5).
- 5. Elección de Delegado/a padres/madres (ANEXO 6).

## 1. INTRODUCCIÓN

Con el presente Plan se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa, en la que intervienen, los profesores/as, las familias y los propios alumnos/as considerados tanto de manera individual como en grupo, a través de la función tutorial, que tiene como objetivo primordial: ***promover y reforzar el desarrollo integral del alumno/a, orientándole a utilizar sus potencialidades y habilidades para contribuir a su crecimiento personal.***

La orientación y la Acción Tutorial son inherentes a la función docente. El profesorado no es el responsable de transmitir una serie de conocimientos al alumnado sino de darles las herramientas que ellos/as necesitan para llegar a ese conocimiento. Su obligación es la de orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, ayudándole a conocerse y a respetarse a sí mismo y a los demás, trabajar de manera transversal una serie de valores que contribuyan a su desarrollo integral y enseñarles a resolver pacíficamente y mediante el diálogo todos los conflictos que se desprendan de la convivencia diaria.

La Acción Tutorial no debe considerarse como una acción aislada, sino como una acción colectiva y coordinada que implica a todos y cada uno de los profesionales que forman parte del Centro, especialmente a los/as tutores/as. El **objetivo** principal es el **de coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de colaboración con las familias del alumnado y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como éstas se detecten.**

La importancia de la Acción Tutorial así como la necesidad de su adecuado desarrollo viene recogido en la vigente normativa, en la cual nos basamos para elaborar este plan.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial.

## **2- OBJETIVOS GENERALES DEL P.O.A.T**

Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro.

Favorecer en el/la alumno/a el conocimiento y aceptación de sí mismo y de la sociedad en la que vive, fomentando actividades que desarrollen su actitud crítica e investigadora ante su entorno y su autonomía y criterio personal de manera que les permita actuar en él de manera responsable y saludable.

Ofrecer al alumnado una serie de herramientas que le ayuden a acceder al aprendizaje de manera cooperativa, autónoma y significativa, partiendo siempre de su entorno más cercano y de sus intereses y necesidades.

Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a los apoyos y actividades adecuadas.

Crear un clima de respeto y aceptación a las diferencias que vaya más allá de la convivencia pacífica de distintas culturas, ideologías, religiones...y se centre en la interacción de esta diversidad como fuente de aprendizaje y enriquecimiento personal continuo. Escuela inclusiva.

Promover actividades que favorezcan la igualdad y la convivencia no sexista entre nuestro alumnado y trabajen valores como el esfuerzo, la disciplina, la colaboración y el respeto.

Informar a las familias sobre el desarrollo del proceso educativo de sus hijos/as y hacerles partícipes de la vida de la comunidad educativa.

## **3- LAS FUNCIONES DE LA TUTORÍA.**

En educación infantil, en primaria, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverá la presencia y participación de las familias (padre, madre o representante legal) en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- g) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica, siempre que sea posible, a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

- Alumnos /as nuevos en el centro
- Alumnos/as de minorías étnicas.
- Alumnado con deficiencias físicas o psíquicas.
- Alumnado de grupos sociales diferentes.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

## 4. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

### 4.1- HACIA LAS FAMILIAS.

Una de las principales funciones de la tutoría es favorecer **la conexión de la familia y escuela, haciendo hincapié en que la educación empieza en casa y continua en la escuela**. Ésta no es una labor fácil, ya que en la mayoría de las ocasiones los rendimientos no se ven a corto plazo, pero para los niños/as resulta indispensable que se dé esa coordinación.

Es indispensable que el alumnado sienta que su familia participa de su aprendizaje colaborando en la dinámica de clase o aportando información cuando sea necesario para que de esta manera éste sea totalmente significativo.

Aquí, es el tutor/a la pieza clave para que se dé esa colaboración entre el centro y las familias, llegando a acuerdos para el buen intercambio de información, ya que ambos persiguen el mismo fin: **la mejora educativa de nuestro alumnado. También es importante, que desde casa, se proyecte en sus hijos/as una valoración positiva de la escuela y de los docentes, con el fin de favorecer una actitud igualmente óptima del propio alumnado respecto a la escuela.**

#### Funciones del tutor/a con las familias.

1. Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la conexión con el centro.
2. Hacer partícipes a las familias de los aprendizajes de sus hijos/as.
3. Informar a las familias de todos los aspectos que tenga que ver con la educación de sus hijos/as.
4. Tener entrevistas individuales con las familias cuando ellas lo soliciten o cuando el tutor /a lo considere necesario. (Anexo1)

Para estas entrevistas, el tutor/a deberá recabar información del Equipo Docente (especialistas, apoyos...) para poder ofrecer una información más concreta a las familias (**Anexo 2**). Éstas, si lo desean podrán concretar también reuniones con los especialistas, teniendo como vía para ello al tutor. Después de las entrevistas, se realizará un acta por escrito de los asuntos que se han tratado firmadas por las familias para tener un registro de los mismos (**Anexo 3**)

En estas reuniones se pretenderá:

- Hacer fluida la conexión entre el centro y la familia.
- Informar personalmente del proceso de Enseñanza -Aprendizaje de los alumnos/as.
- Recoger información de las actuaciones de los niños en casa y en el entorno.
- Conseguir la colaboración de la familia en relación con el trabajo personal de los niños, la organización del estudio y del tiempo libre, dando las orientaciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea.
- Firmar compromisos educativos y/o de Convivencia.



Las reuniones generales se celebrarán con todas las familias del alumnado de un grupo al mismo tiempo, y por tanto no se tratarán en los mismos asuntos referidos en concreto a ningún alumno/a.

### **Se podrá informar de:**

- Informaciones generales del funcionamiento del aula, del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la convivencia del grupo, de las actividades complementarias a realizar, criterios de evaluación y de promoción.
- Elegir delegado/a y subdelegado/a de clase.
- Proporcionar información sobre las características de los alumnos/as y facilitar orientaciones para ayudarles en casa en el estudio.
- Recabar información en problemas determinados, para la realización de algunas actividades, para el refuerzo de determinados valores que se estén trabajando en clase.

**En nuestro Centro se realiza una reunión general en octubre con las familias. Es muy importante, pues en ella se pretende (Anexos 4 y 5);**

- Presentar a todo el profesorado que pasará por el aula.( EquipoDocente)
- Presentar los objetivos y contenidos a trabajar en el curso.
- Informar del calendario escolar.
- Informar sobre el proceso de evaluación y el calendario de evaluaciones.
- Presentar el programa de actividades y salidas.
- Dar orientaciones concretas en determinadas áreas de trabajo (hábitos de estudio, lectura...).
- Elección de Delegados/as de padres/madres (**Anexo6**).

Aparte de la primera reunión general obligatoria se podrá mantener a lo largo de todo el curso alguna reunión más para informar de cuestiones o actividades puntuales. (Viaje de Estudios 6º,...)

Además de estos cauces, en Primaria hay un protocolo de actuación y comunicación con las familias para que los tutores y especialistas sigan una misma línea para ponerse en contacto con las familias ante algún problema leve (como el hecho de que el alumno olvide el libro o los deberes, o lleve tiempo sin hacerlos).

A continuación exponemos dicho protocolo.

### **PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

1. La agenda es uno de los muchos medios diarios de comunicación con las familias para contarles todos aquellos incidentes leves que se den lugar en la vida del aula (a partir del Segundo Ciclo). También se podrá usar Ipasen,...

2- Si la conducta se repitiera por parte del alumno/a se citará en tutoría a los padres/madres o tutores para hablar con ellos del asunto.

3. Si los padres/madres no acudieran a la tutoría o no contestaran las notas de la agenda o de cualquier otro medio de comunicación usado, podríamos ponernos en contacto con ellos vía telefónica o utilizando Ipasen.

4. También se realizan reuniones trimestrales, por parte del profesorado de Infantil, con las familias. Reuniones en las que se entregan las notas y en las que se tratan temas relevantes de cada discente.

## **4-2 HACIA EL ALUMNADO**

### **Funciones del tutor/a con los alumnos/as.**

- Facilitar la integración del alumnado en su grupo clase y en todo el contexto escolar.
- Favorecer en los niños/as el conocimiento y la aceptación de sí mismos.
- Personalizar los procesos de Enseñanza-Aprendizaje en función de las necesidades y particularidades que surjan.
- Detectar las necesidades específicas que surjan en los alumnos/as para poder darles las respuestas oportunas, buscando la inclusión del alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación de su grupo, junto con el Equipo Docente, decisiones acerca de su promoción.
- Fomentar en los niños/as el desarrollo de actitudes participativas en clase y en el colegio.
- Mediar en los posibles conflictos que pudieran surgir en el grupo clase.

### **Y para poder lograr esto el tutor /a debe:**

- Conocer las características de los niños de su grupo en los ámbitos personal, familiar y socioambiental.
- Ayudar al niño/a a conocer su nuevo entorno escolar y a desenvolverse en él.
- Realizar observaciones sistemáticas de las conductas manifestadas por los niños.
- Favorecer la aceptación de las diferencias individuales que cada escolar presenta, así como facilitar y canalizar la integración de niños/a con posibles dificultades y limitaciones en el aula y en el colegio.
- Favorecer la familiarización con los materiales, objetos y espacios del aula, a través del juego, la dramatización y el lenguaje.
- Colaborar en acciones que favorezcan la adecuada transición entre etapas educativas.
- Revisar compromisos educativos y de convivencia.

## **Para ello proponemos las siguientes líneas de actuación tutorial.**

### **4.2.1. ENSEÑAR A CONVIVIR.**

Los alumnos/as de EI y EP se incorporan a un mundo escolar en el que las reglas básicas hacen posible una convivencia social pacífica y satisfactoria, de ahí que nuestro trabajo primordial sea educar a los niños y niñas en esta capacidad para una buena convivencia y no sólo el tratar de evitar comportamientos hostiles o desintegradores. Por ello debemos:

- Organizar actividades de acogida en los grupos en los que se incorpore alumnado nuevo.
- Comentar con los niños/as a principio de curso, sus derechos y deberes, normas del centro, y establecer entre todos las normas que nos van a regir en el aula a lo largo del curso.
- Intervenir en los casos de mala integración de algún alumno/a en su grupo.
- Modificar la dinámica del grupo si ésta no es adecuada para recomponerla.
- Estimular y orientar al grupo para que planteen sus necesidades, expectativas y dificultades y para que ellos mismos se organicen y establezcan soluciones y líneas de actuación.
- Promover y coordinar actividades que fomenten LA IGUALDAD, la CONVIVENCIA en la vida del aula, del centro y del entorno Y EL RESPETO A LAS DIFERENCIAS.

#### 4.2.2. ENSEÑAR APENSAR.

El aprendizaje de estrategias generales de pensamiento es objeto de la instrucción que se realiza a través de las diferentes áreas. El objetivo principal es el de conseguir que el alumnado esté motivado para querer conocer e investigar sobre la realidad que le rodea y se sienta capaz y autónomo para poder acceder a este conocimiento. Se pretende fomentar un aprendizaje significativo.

Para ello será importante trabajar aspectos tales como:

- El trabajo por proyectos juegos y/o actividades donde el alumnado tenga un papel protagonista, donde se motiven los logros individuales y de grupo, aprovechando el error como la máxima fuente de aprendizaje posible. Actividades que favorezcan la curiosidad, el interés y la motivación en sí misma. Son algunos ejemplos de acciones en Infantil.
- La comprensión lectora: técnicas de subrayado, realización de sencillos resúmenes y esquemas y realización de mapas conceptuales.
- Técnicas de recogida de información sobre un tema: uso de diccionarios, de fichas de biblioteca, apuntes,...
- Técnicas para mejorar la retención y la memoria.
- Juegos y actividades que mejoren el procesamiento de la información.
- Actividades para el desarrollo del pensamiento crítico.
- Técnicas para la integración de las Nuevas Tecnologías.

Otro aspecto muy favorecedor del aprendizaje es la **MOTIVACIÓN**. Ésta debemos favorecerla siempre desde el aula:

- Presentar al alumnado tareas de dificultad adecuada, en su zona de desarrollo próximo, para que los resultados conseguidos les permitan ver que son competentes.
- Realizar críticas constructivas y dar también importancia a las tareas bien realizadas.
- Emplear el refuerzo positivo, siempre que sea posible.
- Basarnos en centros de interés del alumnado como punto de partida.

Para poder llevar a cabo las ideas anteriores se debe:

- Dialogar con el alumnado cuando se considere oportuno.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares, familiares y sociales de los niños.
- Analizar con el profesorado que entra en el aula las dificultades escolares de los alumnos/as para buscar asesoramiento y llevar a cabo los apoyos necesarios.
- Favorecer en el alumno/a el conocimiento y la aceptación de sí mismo.
- Llevar a cabo las adaptaciones curriculares pertinentes con el asesoramiento y colaboración del EOE.
- Coordinar el proceso de aprendizaje de las técnicas de estudio y los elementos favorecedores de las mismas.
- Desarrollar actividades que favorezcan la creatividad, la motivación, la atención y el enriquecimiento.

#### **4.2.3 ENSEÑAR A SERPERSONA.**

Un objetivo tan primordial en la escuela como los propiamente curriculares, es que los niños consigan una imagen positiva de sí mismos. Y esta labor de construir una identidad propia la comienzan los niños en los primeros años de sus vidas, partiendo de sus propias experiencias y de aquello que observa en su medio social: familia, compañeros, profesorado... Por ello la influencia del centro y del tutor/a propiamente dicho es muy importante para su desarrollo.

Para ello una línea de acción a seguir:

- Mostrar coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos, sin proporcionar experiencias que infundan inseguridad.
- Hacer juicios positivos, evitando las comparaciones y resaltando los logros.
- Enseñar a los alumnos a auto- reforzarse positivamente, ayudándoles a conseguir metas y objetivos asequibles para sus posibilidades.
- Actuar de modo imparcial, dando el mismo trato a todo el alumnado.
- Actuar con respeto y tolerancia ante las diferencias que existen en nuestra sociedad.
- Mantener conversaciones individuales con el alumnado cuando sea necesario para detectar problemas, necesidades o inquietudes.
- Favorecer el conocimiento y la aceptación de sí mismos y la propia autoestima
- Desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad que tiendan a eliminar, en su caso, las posibles diferencias existentes en nuestro propio grupo, centro y entorno social.
- Actividades que fomenten el desarrollo del pensamiento crítico y su aplicación en la relación con su entorno.

#### 4.2.4 APOYO Y SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE.



La labor del tutor/a en este campo puede diferenciarse en cuatro ámbitos marcados:

- **Prevención:** debemos procurar, en lo posible, actuar con prevención y previsión, adelantarnos a los hechos y problemas antes de que ocurran. Todo el proceso de enseñanza debe estar basado en una pedagogía preventiva. El proceso de enseñanza ha de secuenciarse de forma que se adapte por completo a las características de los alumnos/as.
- **Detección:** debemos contar con los medios e instrumentos necesarios para detectar problemas y dificultades, entre los cuales la observación ocuparía el primer lugar.
- **Plan de recuperación:** una vez detectadas las dificultades, se desarrollarán programas de ampliación, de recuperación y apoyo.
- **Métodos de estudio:** se proporcionarán a los alumnos/as las técnicas básicas de estudio.

#### 4.3. HACIA EL PROFESORADO

El tutor/a de cada grupo debe ser el coordinador de todos aquellos profesores/as que trabajen en su aula (especialistas, apoyos...), por ello debe:

- Intercambiar con todos los demás profesionales del equipo la información al respecto de los niños/as que pueda ser importante para su correcto desenvolvimiento y desarrollo en el aula y en el centro.
- Coordinar con el equipo docente que interviene en el aula, el proceso de evaluación, procurando que se ajuste a los principios de evaluación continua y formativa y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción del alumnado de un nivel a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- Coordinar con ellos también el ajuste de las programaciones a su grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo (ACNS, ACACI, Programas de recuperación de áreas suspensas, etc.).
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores del ciclo y del centro, tanto para el presente POAT como en el PEC.
- Mediar ante situaciones de conflicto entre profesorado y alumnado.
- Adquirir una visión global sobre los objetivos y la metodología de las distintas áreas.
- Recoger informaciones y propuestas de los demás profesores sobre cualquier tema que afecte a su grupo o a algún alumno/ del mismo.
- Colaborar con el Equipo de Orientación del cole en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Tratar con los demás profesores problemas académicos, disciplinarios, ... individuales y del grupo para poder darles la solución adecuada.
- Propiciar un ambiente de equipo entre los profesores del grupo de alumnos.
- Transmitir al Equipo Directivo las sugerencias que hacen las familias, los demás profesores y los alumnos en las reuniones con el tutor/a.
- Canalizar la documentación correspondiente a los alumnos para hacerla llegar al Equipo Directivo.

## **5. ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL**

### **INFANTIL**

Para el desarrollo de los objetivos propuestos, el Equipo Docente de Educación Infantil ha programado los siguientes contenidos y actividades en las tres vertientes anteriores:

#### **5.1 HACIA LAS FAMILIAS**

##### **OBJETIVOS**

1. Buscar la colaboración de las familias en la educación de sus hijos/as.
2. Informar a las familias sobre la evolución de sus hijos/as.

##### **ACTIVIDADES**

1. Reunión antes del periodo de adaptación, a principios de curso.
2. Orientar a las familias por una colaboración eficaz.
3. Mantener una relación fluida entre padres/madres y docentes mediante entrevistas individuales.
4. Buscar recursos para implicar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
5. Fomentar la participación de las familias en la vida escolar mediante distintas vías: Implicación en los proyectos de trabajo, talleres en clase, Semana Cultural entre otros.

#### **5.2 HACIA EL ALUMNADO**

##### **OBJETIVOS**

1. Facilitar la cooperación y responsabilidad de los alumnos/as en las tareas escolares.
2. Respetar a las personas que conviven en el centro.
3. Conocer de las características propias del alumnado.
4. Reconocer el proceso de madurez personal: autoconocimiento, autonomía y autoestima. Comunicación, habilidades sociales, solución de conflictos. Escucha, pensamiento positivo, asertividad.
5. Adquirir hábitos y rutinas diarias de clase.
6. Favorecer la integración en el grupo-clase.

##### **ACTIVIDADES**

1. Poesías, murales y canciones para acostumbrarlos/as a dejar la clase y el patio limpios.
2. Motivarlos/as en el proceso personal e individual de aprendizaje.
3. Cuentos adaptados al nivel para favorecer el autoconocimiento, la autonomía y la autoestima.
4. Habilidades sociales de pertenencia a un grupo social como es la escuela.
5. Actividades de juegos cooperativos, que favorezcan la convivencia y la interculturalidad.
6. Contar cuentos para fomentar la escucha, el pensamiento positivo y la asertividad.
7. Fichas que requieren atención y escucha para trabajar la orientación espacial, percepción visual y espacial.
8. Resolución de conflictos en situaciones reales o imaginarias.
9. Ayudar al compañero/a y dejarse ayudar.
10. Conocer a las personas que trabajan en el Centro: portero/a, docentes,

director/a, jefe/a estudios, secretaria, administrativa, limpiadores/as... Y el trabajo que desempeñan.

11. Cuestionario de inicio de curso (recogida de información sobre datos personales, familiares...).
12. Asamblea como momento esencial para el trabajo de habilidades, competencias, resolución de conflictos etc.
13. Biblioteca de aula y préstamo de libros.
14. Normas de convivencia del centro, del aula, de los espacios comunes.
15. Libros Viajeros. Que fomentan la participación de las familias en la escuela, nos acercan al alumnado y a su vida más cercana.

### 5.3 HACIA EL PROFESORADO

#### OBJETIVOS

1. Favorecer la coordinación internivelar e interciclos, de actividades, materiales y experiencias.
2. Fomentar la coordinación del Equipo Docente.
3. La diversidad del alumnado.
4. Elaborar y/o cumplimentar toda aquella documentación que sea necesaria.

#### ACTIVIDADES

1. Reuniones del programa de tránsito.
2. Establecer un calendario de reuniones.
3. Convocar reuniones de nivel y ciclo.
4. Levantar acta de dichas reuniones.
5. Pedir apoyo y asesoramiento a los Equipos de Apoyo Externo a la escuela.
6. Realización de fichas de ampliación y recuperación.
7. Confección de las notas informativas para la realización de las salidas, actividades complementarias...
8. Cumplimentación de la documentación en Séneca.
9. Cumplimentación de los boletines trimestrales.
10. Sesiones de evaluación.
11. Reuniones con la orientadora.
12. Diseño de programas educativos que se van a desarrollar: Programa Creciendo en Salud, Programa Hábitos de Vida Saludable, Higiene bucodental etc.
13. El ciclo se reunirá según horario establecido y siempre y cuando sea necesario y las circunstancias lo permitan.

#### Los momentos que justifican la relación familia-escuela son los siguientes:

1. Reunión General: Se realiza durante los primeros días de septiembre y antes de que comiencen las clases. Es una reunión informativa con las familias de nueva incorporación en la que trataremos aspectos como:
  - Presentación del profesorado (Equipo de Infantil).
  - Normas generales del centro.
  - Asignación del alumnado a su tutoría correspondiente. Visita a las aulas.
  - Material que deben aportar.
  - Entrega de un cuestionario que cada familia ha de completar y que nos ofrecerá información sobre el alumnado (datos personales, familiares, de salud, hábitos, gustos, circunstancias ambientales...).

- Compromiso de convivencia (**Anexo del Plan de Convivencia**).
  - Consejos sobre temas asistenciales del alumnado (biberón, chupete, control de esfínteres, higiene, desayuno...).
2. Reunión inicial por tutorías: Durante el mes de octubre, las tutoras /es expondrán los objetivos generales de infantil, los de nivel, la metodología cooperativa, padres/madres colaboradores,..
  3. Encuentros espontáneos: Son los que diariamente se dan en la escuela, no por ello son menos significativos y merecedores de atención, pero deben ser muy puntuales.
  4. Reuniones individuales previa cita a petición del tutor/a o familias: El día de entrevista de las familias con el tutor/a será la hora establecida para las tutorías en horario de tarde. En esta se tratarán aspectos puntuales del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de problemas de comportamiento, actitud ante el trabajo,...
  5. Reunión general de 5 años en junio: para tratar el tránsito de infantil a primaria.
  6. Reuniones informativas y organizativas: El ciclo deja abierta la puerta a la posibilidad de reuniones de tutoría cuando lo estime necesario. Estas reuniones surgen a partir de actividades concretas donde informamos y hacemos partícipes a las familias de dichas actividades. Suelen ser reuniones a nivel de aula.
  7. Notas informativas: Se las enviarán para que estén informados de las actividades del aula y para que, sirvan para apoyar nuestra labor desde la familia.

## 5.4 PROTOCOLO DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

### JUSTIFICACIÓN

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra. Hablamos del paso que experimenta dicho alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria en nuestro centro.

Las premisas que justifican el presente Programa de Tránsito son las siguientes:

1.- Las etapas educativas deben ser entendidas como una forma lógica de estructurar todo el proceso educativo, que es un todo continuo.

2.- Que el desarrollo evolutivo es un proceso alométrico, es decir, con grandes avances, retrocesos y estancamientos, pero siempre en constante evolución. El desarrollo de los distintos ámbitos como el físico, intelectual, afectivo y social, viene secuenciado por unas etapas por las que pasan todos los individuos, si bien las influencias del contexto y las particularidades de cada niño/a pueden adelantar o retrasar las adquisiciones propias de cada estado evolutivo. Resaltar que el paso de un periodo al siguiente acontece siempre de manera gradual y en algún momento conviven capacidades y limitaciones de periodos contiguos.

3.- Lo anteriormente dicho justifica que el alumnado que accede a 1º de Educación Primaria mantenga características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantiles como el egocentrismo, la denominada “centración” (desarrollo cognoscitivo que se describe en el estadio preoperatorio), el animismo, etc.; todas ellas se han de tener en cuenta a la hora de planificar la tarea docente.



4.- Cambio de profesorado: el tutor/a de Educación Infantil permanece prácticamente 25 horas lectivas con su alumnado. Por el contrario en Educación Primaria hay varios especialistas de diferentes áreas que imparten docencia en el grupo además del tutor, reduciéndose por ello el tiempo de permanencia con el mismo.

5.- Cambio de espacios: Se pasa de una organización de espacios basada en la flexibilidad y distribuida en zonas como la zona de la asamblea, la zona de trabajo en equipos y los diferentes rincones, a una organización de espacios más rígida.

6.- Cambio en la organización temporal. La Educación Infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular de tal forma que la intervención educativa escolar deberá orientarse gradualmente a cada niña y a cada niño en la iniciación de la adquisición de hábitos y rutinas, atendiendo a las características de la infancia. El tiempo debe organizarse de modo que pueda dar respuesta a las necesidades biológicas de alimentación, de higiene, de descanso, de seguridad, de relación y de comunicación”, entre otras. Sin embargo en Educación Primaria el horario curricular establece una clara asignación horaria a cada área de conocimiento, por lo que la actividad docente tiene que ajustarse a las sesiones lectivas contempladas.

7.- Cambio en los materiales: siendo los materiales de Educación Infantil más manipulativos, más variados y más lúdicos, mientras que en la Educación Primaria aparece un material curricular más especializado, más cerrado en cuanto a su uso y consistente sobre todo en libros de texto. En muchos casos se da el cambio de un material socializado donde el compartir es básico a un material propio de cada alumno/a.

8.- Cambio en la metodología: En Educación Infantil los principios de intervención educativa hacen referencia a un enfoque globalizador, que se lleva a cabo mediante el aprendizaje significativo, siempre teniendo en cuenta las características de los alumnos, su nivel madurativo, despertando el interés y la motivación, así como potenciando la creatividad y la socialización y respetando los ritmos individuales de cada uno. Todo ello dentro de un clima afectivo que les proporcione seguridad y confianza para ayudarles a comunicarse y teniendo como recurso el juego. En Educación Primaria se entenderá la organización de los contenidos en áreas, sin perjuicio del carácter global e integrador de la etapa.

9.- Cambio en el currículum: se pasa de tres áreas o ámbitos de experiencia en Educación Infantil a 8 áreas en Educación Primaria.

Por todos estos cambios que el niño/a va a vivir, en el tiempo tan corto de “un verano”, tanto desde la Educación Infantil como desde el 1º Ciclo de Educación Primaria se debe potenciar y desarrollar todas las posibilidades del alumnado y dotarles de las competencias, destrezas, actitudes... así como las adaptaciones necesarias que faciliten su pronta integración en la Educación Primaria.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de Educación Primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por sí mismo.

La adaptación a la nueva situación les llevará un tiempo que, en algunos casos, durará los primeros meses y en otros todo el curso, pues cada alumno/a tiene su ritmo. Por tanto, es imprescindible la estrecha relación y coordinación entre los docentes que imparten Infantil 5 años y el profesorado que imparte el Primer Ciclo de Educación Primaria (tanto tutores, como especialistas) para que el niño/a viva la transición de forma ordenada, secuenciada, progresiva, coherente y evitando cambios bruscos.

## **NORMATIVA:**

Según la normativa vigente, la transición de Educación Infantil a Educación Primaria queda recogida en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el artículo;

44. Coordinación entre los centros de Educación Infantil y los de Educación Primaria.
4. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.
5. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño/a.
6. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 10 (Evaluación Inicial).

## **FINALIDADES:**

La principal finalidad de éste programa es determinar procedimientos de coordinación entre los docentes de Educación Infantil y los que imparten docencia en el primer ciclo de Educación Primaria.

Algunos de éstos procedimientos son los documentos que se transfieren de una etapa a otra y el establecimiento de un calendario de reuniones para intercambiar información (la primera semana de septiembre), tomar decisiones o concretar actividades (reunión en marzo-abril)

## **PROFESORADO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO:**

El profesorado responsable del programa de tránsito entre la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria será los tutores de Infantil 5 años, los tutores que tendrán 1º de Primaria y la Jefa de Estudios.

El presente programa de tránsito debe ser aprobado en Claustro e incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro. Será revisado anualmente haciéndose todas aquellas modificaciones que se consideren oportunas y estén organizativa y pedagógicamente justificadas.

**ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PROGRAMA:**

- ✓ Se celebrará una reunión internivelar entre los tutores/as de Educación Infantil (5 años) y de Educación Primaria (1º curso) para transmitir información sobre las características académicas y de aprendizaje del alumnado en tránsito y sus necesidades específicas de apoyo educativo, así como comentar los Informes Individualizados de dicho alumnado. Se desarrollará en la primera semana de Septiembre.
- ✓ Visita del alumnado de Educación Infantil 5 años a las clases de 1º de Ed. primaria en el mes de Junio.
- ✓ Durante el mes de Mayo y Junio el nivel de Infantil 5 años desayunará en el patio. Un día a la semana Infantil 5 años comparte recreo con primer ciclo.
- ✓ Apadrinamiento lector entre el alumnado de 2º e Infantil 5 años.
- ✓ Visita a las futuras aulas de 1º por parte de Infantil 5 años donde las tutoras de 1º explican sus rutinas diarias, los libros, la utilización de espacios...
- ✓ Sesión compartida de psicomotricidad impartida por los especialistas de EF de 1º.
- ✓ Sesiones de psicomotricidad en las pistas.
- ✓ Taller de plástica entre las tutoras de 2º y las tutoras de 5 años.

**EVALUACIÓN PROGRAMA DE TRÁNSITO**

Se realizará una reunión en junio para el seguimiento y la mejora del Programa de Tránsito.

PRIMARIA

5.5 HACIA LAS FAMILIAS

1ER CICLO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
2º CICLO	<p>Apoyar a las familias en su tarea educativa. Establecer relaciones fluidas familias-escuela. Mentalizar a las familias de la necesidad de apoyar a la escuela en el desarrollo integral de sus hijos/as. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos/as. Informar a las familias de todos los asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as. Informar de las evaluaciones de aprendizaje. Intercambiar información con las familias. Dar pautas en el desarrollo de los estudios de sus hijos/as. Adquirir hábitos de estudio. Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.</p>	<p>Reuniones colectivas (objetivos a alcanzar en el curso, explicación de hábitos y rutinas diarias, normas de conducta en el aula y en el centro, salidas a realizar, colaboración con el centro y aportación de material). Entrevistas individuales con las familias para tratar la marcha escolar del alumnado (acta firmada de la reunión). Informes escritos sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos (Boletines de notas).</p>
3ER CICLO	<p>Apoyar a las familias en su tarea educativa. Establecer relaciones fluidas familias-escuela. Mentalizar a las familias de la necesidad de apoyar a la escuela en el desarrollo integral de sus hijos/as. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos/as. Informar a las familias de todos los asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as. Informar de las evaluaciones de aprendizaje. Intercambiar información con las familias. Dar pautas en el desarrollo de los estudios de sus hijos/as. Adquirir hábitos de estudio. Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.</p>	<p>Reuniones colectivas (objetivos a alcanzar en el curso, explicación de hábitos y rutinas diarias, normas de conducta en el aula y en el centro, salidas a realizar, colaboración con el centro y aportación de material). Entrevistas individuales con las familias para tratar la marcha escolar del alumnado (acta firmada de la reunión). Informes escritos sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos (Boletines de notas).</p>

5.6 HACIA EL ALUMNADO

1ER CICLO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
2º CICLO	<p>Identidad personal (autonomía, cuidado del cuerpo-hábitos, y entorno-familia. Cortesía: saludos, conversación, cooperar con los demás, los sentidos, derechos, colaboración y normas. Atención y control de la impulsividad: motivación, atender las explicaciones, ambiente de estudio y trabajar en silencio para mejorar la concentración.</p>	<p>Identidad personal: conocimiento del cuerpo y su funcionamiento. Autonomía: lo que cada uno/a es capaz de hacer por si mismo/a. Entorno familiar y amigos/as: conocer los parentescos, cualidades,... Fichas de colorear. Dramatización. Dibujarse a sí mismo/a (principios de curso). Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en clase... Fichas de atención, en las que hay que pensar antes de hacer, leer las instrucciones... Dibujar situaciones, por ejemplo en que se siente mal... Contar cuentos para ponerse en el lugar del protagonista y ver si lo que hace está bien o mal.</p>
3ER CICLO	<p>La construcción del auto-concepto y la autoestima. La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol. El cuidado del cuerpo. La autonomía personal y escolar. La importancia de colaborar y relacionarse con los demás. La importancia de reconocer sus sentimientos y los de los demás. La necesidad de determinadas habilidades sociales para relacionarse. La colaboración, cooperación y relación con los demás. El cumplimiento de las normas de clase y del centro. El incremento de la competencia social propia de su edad. Control de la impulsividad. El razonamiento lógico-guiado para dotar al alumnado de estrategias para realizar abstracciones. Factores previos a técnicas de estudio como motivación externa, actividades de inicio a la planificación. Se continúa el método de estudio mediante la eficacia y el progreso lector.</p>	<p>Identidad personal, para que los alumnos/as crezcan en cualidades y se sientan importantes. Hábitos de cuidado del cuerpo. Situaciones cotidianas, para saber comportarse en sociedad. Lograr una mayor autonomía. Situaciones de mi entorno, para hacer la vida más agradable. Cortesía, para que sepa pedir y respetar a los demás con un trato correcto. Situaciones sociales, para fomentar la sinceridad y el trato cordial en la conversación y el comportamiento. Acatar normas, para que adquiera buenos hábitos de comportamiento en su entorno cotidiano como es el colegio. Colaborar. Saber elaborar pensamientos eficaces y positivos. Hábitos sanos en nuestra imagen y alimentación. Situaciones cotidianas, venciendo sus miedos, vencerán sus inseguridades. Colaboración, que sepan colaborar en proyectos comunes de grupo.</p>

	<p>La empatía y la asertividad. Habilidades sociales. La competencia social, hábitos y técnicas de estudio. Motivación, responsabilidad y esfuerzo. Recursos ambientales y personales. Fomento de la educación emocional.</p>	<p>los demás. Habilidades sociales, qué son, cómo te sientes.. Trabajo en equipo. Defender sus derechos y tomar decisiones. Conversación en situaciones sociales. Normas, llevarse bien, reparto de tareas, respeto...</p>
--	---	--

## 5.7 HACIA EL PROFESORADO

<b>1ER CICLO</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>2º CICLO</b>	<p>Informar a los demás docentes de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico,.. Recoger cuantas observaciones y sugerencias haga el profesorado sobre problemas escolares, de disciplina,... de su grupo-clase. Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar dificultades de aprendizaje, con el fin de articular las respuestas más adecuadas. Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción del alumnado. Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo. Coordinarse con el profesorado de segundo ciclo y con el de educación infantil.</p>	<p>Reuniones de ciclo (intercambio objetivos que se pretendan alcanzar cada trimestre, normas que el alumnado debe cumplir, salidas y excursiones, diseño de programas que se van a desarrollar, reuniones de coordinación del profesorado de educación infantil y de segundo ciclo, establecer un calendario de reuniones, convocar equipos docentes, levantar acta de las reuniones, confeccionar el intercambio de material, pedir asesoramiento a los Equipos de Orientación del Centro, realización de fichas de ampliación y refuerzo, sesiones de evaluación, cumplimentación de boletines trimestrales, cumplimentar la documentación en Séneca,...)</p>
<b>3ER CICLO</b>	<p>Informar a los demás docentes de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico,.. Recoger cuantas observaciones</p>	<p>Reuniones de ciclo ((intercambio objetivos que se pretendan alcanzar cada trimestre, normas que el alumnado debe cumplir, salidas y excursiones, diseño de programas que se van a</p>

	<p>y sugerencias haga el profesorado sobre problemas escolares, de disciplina,... de su grupo-clase.</p> <p>Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar dificultades de aprendizaje, con el fin de articular las respuestas más adecuadas.</p> <p>Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción del alumnado.</p> <p>Coordinarse con el profesorado del IES V Centenario.</p>	<p>desarrollar).</p> <p>Sesiones de evaluación.</p> <p>Reuniones con la orientadora.</p> <p>Acudir a las reuniones de tránsito de primaria-secundaria.</p>
--	--	--

### 5.8 PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

El paso de la etapa de la Educación Primaria a la Educación Secundaria suele ser fuente de ansiedad y de preocupación, tanto para el alumnado como para sus familias.

Se necesitan actividades conjuntas que permitan al alumnado de Primaria conocer su instituto, sus instalaciones, pero también al profesorado, las materias, el estilo de enseñanza. Esto no sería completo si no se realizaran reuniones de coordinación entre el profesorado de ambas etapas, principalmente en las áreas instrumentales para acordar unos contenidos y objetivos mínimos que permitan a los alumnos de primero de la ESO enfrentarse a las materias con garantías de éxito. .

Este programa viene a paliar los efectos indeseables del tránsito mediante actividades de información y de conocimiento que permitan a los alumnos que ingresan en primero de la Enseñanza Secundaria Obligatoria hacerlo con confianza, seguridad y alegría.

#### **NORMATIVA QUE JUSTIFICA Y REGULA EL PRESENTE PROGRAMA DE TRÁNSITO:**

- INSTRUCCIÓN 12/2019, DE 27 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO 2019/2020.

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Artículo 8.6.

Con el fin de facilitar la transición de s de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, se prestará una especial atención a la coordinación entre ambas etapas para salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso académico del alumnado, para lo que se tendrá en cuenta, entre otros mecanismos, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.

- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2.d)

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria se coordinará con la educación infantil y con la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge cómo tiene que ser la evaluación inicial del alumnado:

Artículo 10. 1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, quienes ejerzan la jefatura de estudios de los centros docentes afectados mantendrán, en su caso, reuniones de coordinación.

2. Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

3. En esta sesión de evaluación, el equipo docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.

4. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

5. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Artículo 20. 2. Los centros docentes emitirán un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de Educación Primaria, conforme a lo recogido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Asimismo, se incluirá la información que corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la Educación Secundaria Obligatoria. Este informe se ajustará al modelo que se incluye como Anexo III.

- Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



## Preámbulo

En Educación Primaria, el marco de evaluación diseñado obedece a un planteamiento de comprobación del grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística, matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Los objetivos son, en primer lugar, diagnosticar de forma temprana dificultades de aprendizaje; en segundo lugar, orientar e informar a alumnado, familias, equipos docentes, centros y Administraciones educativas sobre el progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje, la adecuación de la programación educativa y de la metodología didáctica utilizada a los objetivos de la etapa y las competencias que debe adquirir el alumnado, y las necesidades y aspectos en los que es precisa una intervención, mejora o adaptación curricular para garantizar la adecuada evolución del alumnado en el sistema educativo; y, por último, facilitar la transición entre las etapas educativas Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

## OBJETIVOS:

- ✚ Garantizar una adecuada transición y continuidad del alumnado entre las dos etapas.
- ✚ Establecer mecanismos de coordinación entre las programaciones de 6º y 1º en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés.
- ✚ Informar y asesorar al alumnado y a sus familias de las características de la ESO, de los programas que tiene el IES, así como de las materias optativas y programas de refuerzo y apoyo para que puedan elegir con acierto.
- ✚ Conocer el Instituto: instalaciones y recursos, la oferta académica, el Proyecto Educativo, el profesorado y la Asociación de Madres y Padres.
- ✚ Favorecer el conocimiento, la convivencia y motivar la participación en la vida y funcionamiento del centro.

## CONTENIDOS:

1. Destinados a la Jefa de Estudios, a los tutores/as de 6º y a los Jefes de Departamentos de Lengua castellana, Matemáticas e Inglés.
  - ✚ Características psicológicas y evolutivas de los alumnos relacionadas con la iniciación en el pensamiento abstracto y en las operaciones formales.
  - ✚ Programaciones de 6º de Primaria y de 1º de ESO.
  - ✚ Información sobre el funcionamiento del Instituto y de las enseñanzas que en él se imparten para que puedan realizar las actividades de orientación académica
  - ✚ Conocimiento de las pruebas iniciales de evaluación de los últimos años en 1º de la ESO.
2. Destinados al alumnado y las familias:
  - ✚ Información general sobre la etapa de la Enseñanza Secundaria y específicamente sobre 1º de la ESO.
  - ✚ Información sobre las características del Instituto.
  - ✚ Programación de las actividades de la Jornada de acogida.
  - ✚ Información sobre la Evaluación Inicial: contenidos, calendario y horarios.

**ACTIVIDADES:**

Durante el mes de marzo se realizarán varias actividades con el IES de referencia, como reuniones con el profesorado de 6º de Educación Primaria, la Jefa de Estudios y el profesorado del instituto, visitas del alumnado a las instalaciones del IES y visitas de las familias.

**EVALUACIÓN:**

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del programa por todos los participantes en el mismo. Será preferentemente una evaluación cualitativa.

- 1) Informes de tránsito: su cumplimentación y ajuste de los datos a la realidad.
- 2) Grado de participación y satisfacción de los agentes implicados en el programa.
- 3) Participación de la familia en las reuniones y charlas.
- 4) Efectividad en los procedimientos: convocatorias y desarrollo de las reuniones, instrumentos consensuados y cumplimiento de los acuerdos.
- 5) Evaluación final de las actuaciones realizadas, puesta en común en las reuniones.

**6.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

Dada la heterogeneidad del alumnado hemos de dar una respuesta integradora para desarrollas en todos y todas unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario. Así pues, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para las Aulas de Apoyo a la Integración y para el aula de Audición y Lenguaje;

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Favorecer un desarrollo armónico procurando realizar medidas de prevención y detección de necesidades, abriendo oportunidades de intervención en la diversidad e inclusión educativa.
- Procurar el desarrollo normalizado e integral del alumnado con NEAE. En los niveles psicológico, afectivo e intrusivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los tutores/as y el profesores/as de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado tenga continuidad.

- Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.
- Contribuir a la mejora de los servicios del centro, asesorando a docentes, familias, etc. a fin de favorecer una respuesta más adecuada a las necesidades de atención que se pueda plantear.

Además de estos objetivos generales, en el Aula de Audición y Lenguaje, se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

- Adquisición y desarrollo de la comunicación y el lenguaje a través de actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo, a través del lenguaje oral o sistemas de comunicación aumentativos.
- Adquisición y desarrollo fonético-fonológico adecuado a través de actividades y juegos destinados a la articulación adecuada de los fonemas.
- Adquisición de la conciencia fonológica para la identificación de fonemas y grafemas.
- Acceder a la comprensión del lenguaje oral y escrito a través de un programa léxico-semántico, de la adquisición de estructuras sintácticas, ampliación de vocabulario y comprensión de textos.
- Adquirir un nivel de expresión escrita a través de la construcción de frases y textos.
- Adquirir habilidades sociales y emocionales a través del autoconocimiento, de la autoestima, de una comunicación asertiva y a través de las emociones.

## **PROGRAMACIÓN, ADECUACIÓN METODOLÓGICA Y ACTIVIDADES:**

### **A NIVEL DE CENTRO:**

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo a la integración como “aula de recursos” para el centro.
- Participación en las revisiones del POAT y otros documentos, procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Participación en la revisión del PCC y el PAC, con objeto de favorecer la adaptación del centro a las necesidades del entorno.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
- Elaboración del horario de atención del alumnado con NEAE.
- Coordinación con el E.O.E.

### **A NIVEL DE AULA:**

Teniendo en cuenta que el profesorado de Apoyo a la Integración y de AL son los que prestan su atención profesional al alumnado con NEE, que está integrado en las aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:

- Detectar junto con el tutor/a y en colaboración con el EOE, las NEE del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con NEAE. Colaborar, previa autorización de las familias, con los agentes externos del alumno/a para coordinar las medidas y contenidos de intervención. Estos intercambios de información deberán ser preferentemente por vía escrita (e-mail, etc.) o, si no es posible así, en tutoría contando con la presencia de la familia del alumnado.

- Facilitar la plena inclusión del alumnado en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Intervención directa/indirecta con el alumnado de NEAE.
- Conseguir, cuando sea necesario, los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal), que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición, por parte del alumnado, los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el esfuerzo pedagógico necesario.
- La colaboración con los tutores/as y equipos educativos y coordinar a los mismos, en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Asesorar y colaborar con los tutores/as y equipos docentes en la elaboración de los ACACI y los PCAI y las ACNS.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos/as a los que se atienden, en función de sus necesidades.
- La colaboración con el profesorado del aula, en la orientación a las familias que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaja las áreas básicas en las que tiene más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

## **ORGANIZACIÓN:**

El AAI y el Aula de AL ofrecen una atención directa al alumnado NEAE, ya sea individualizada o en pequeño grupo. Los alumnos/as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán del aula de Apoyo a la Integración y al aula de AL durante algunas sesiones para recibir apoyo específico en las áreas de; Razonamiento lógico, comprensión y expresión oral y escrita, desarrollo de la atención, lenguaje, matemáticas, etc...

Esta atención individual o grupas tendrán presente los siguientes criterios;

- \*NEAE del alumnado y otras características físicas o sociales.
  - \*Respuesta educativa que requieran.
  - \*Edad, curso y NCC.
- Posible interacción o llegada al centro de especialistas externos que alternan horarios (ONCE,...).

Otros aspectos son:

- ✓ Horario: La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos y alumnas y/o de la aparición de otros/as que puedan presentar NEAE. Se seguirán teniendo presente, en la medida de lo posible, los criterios antes mencionados de agrupamiento.
- ✓ Relación con los tutores/as y el equipo docente. Se establecerán reuniones periódicas para tratar:
  1. Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con el alumnado.
  2. Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
  3. Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno/a.

- ✓ Relación con las familias. Se mantendrán contactos periódicos para:
  1. Informar sobre la importancia de la familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as y sobre formas de colaboración familia-docentes.
  2. Facilitar información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos/as.
  3. Solicitar su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

## 7. EVALUACIÓN

La respuesta a la necesidad de evaluación del presente POAT, será sin duda alguna la de la mejora del propio Plan. En el entendimiento de que éste contribuye a una mejora de la calidad educativa y del centro en su conjunto.

Objetivos de la evaluación del Plan de Acción Tutorial:

- Detectar de modo permanente las dificultades que surjan en el desarrollo del modelo de actuación elegido.
- Detecta los elementos positivos de su funcionamiento para su esfuerzo y consolidación.
- Conocer los resultados obtenidos de cada ámbito de la acción tutorial y el globalidad de ésta al finalizar los periodos para los que se fijen las metas que se propongan.
- Replantear el método de actuación previsto, de acuerdo con la información recogida y con su valoración y consecuentemente, potenciar los aspectos positivos y corregir los negativos.

Quién evaluará:

La evaluación del POAT se llevará a cabo en varios niveles;

- Tutor/a
- ETCP

Qué se evaluará:

a) Tutor/a- se encargará de la evaluación de:

- \*Actividades realizadas dentro del aula.
- \*Entrevistas individuales con las familias de su alumnado.

b) ETCP- se encargará de la evaluación del POAT globalmente considerado.

Cómo se evaluará:

Entre los instrumentos de que nos serviremos para la evaluación, destacamos;

- a) Cuestionarios.
- b) Cuadernos de tutoría.
- c) Otros instrumentos (a determinar según la naturaleza de la actividad).

**8. ANEXOS**

ANEXO 1-CITACIÓN A TUTORÍA



CITACIÓN A TUTORÍA

Estimada familia, se les emplaza a una tutoría el día            a las            horas, con el fin de tratar la evolución de su hijo/a.

Sevilla a            de            de 20            .

RECIBÍ,

EL/LA TUTOR/A

FDO:PADRE/MADRE/tutor.

FDO.

C/ Gema Nº 8, C.P. 41020(Sevilla). Tlf: 955 62 36 46. Fax: 955 62 36 42.  
E-mail: 41602430.edu@juntadeandalucia.es Web: ceipisbilya.es



CITACIÓN A TUTORÍA

Estimada familia, se les emplaza a una tutoría el día            a las            horas, con el fin de tratar la evolución de su hijo/a.

Sevilla a            de            de 20            .

RECIBÍ,

EL/LA TUTOR/A

FDO:PADRE/MADRE/tutor.

FDO:

C/ Gema Nº 8, C.P. 41020(Sevilla). Tlf: 955 62 36 46. Fax: 955 62 36 42.  
E-mail: 41602430.edu@juntadeandalucia.es Web: ceipisbilya.es

ANEXO2- CONVOCATORIA DE EQUIPO DOCENTE



Convocatoria de reunión  
Equipo Docente de



Maestro que convoca: (tutor de )

Orden del día:

- 1.
- 2.

Maestro o maestra	Recibí



C.E.I.P. ISBILYA - SEVILLA  
Sevilla, de 201



## ANEXO 3- ACTA DE TUTORÍA

ASISTENTES	
Por parte del centro:	
Por parte de la familia:	

ALUMNO/A :					UNIDAD :	
FECHA :		HORA:		REUNIÓN Nº		ACTA Nº

En el CEIP Isbilya , se reúnen el /la tutor/a con los familiares del alumno/a reseñado en la cabecera de la presente acta para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

### 1. APORTACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE:

LENGUA	
MATEMÁTICAS	
INGLÉS	
FRANCÉS	
NATU./SOCIALES	
E.F.	
ARTÍSTICA	
RELIGIÓN	

--	--

**3. ACUERDOS TOMADOS:**

**3.1. Por parte del centro.**

>

**3.2. Por parte del padre/madre o representante legal que acude a la tutoría.**

>

**4. OBSERVACIONES.**

>

**4.1. ¿SE ESTABLECE FECHA PARA UNA NUEVA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO?**

NO  SI (Fecha: > )  Por determinar.

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del mismo día se levanta la sesión.

El/la tutor/a:

Padre, madre y/o representante legal del  
alumno/a:

Fdo:

Fdo:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## ANEXO 4- ACTA DE REUNIÓN CON FAMILIAS

En Sevilla, siendo las            horas del día        de octubre de 20        se reúnen los/as padres/madres que se relacionan en el documento adjunto, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.- Presentación del Equipo Docente.
- 2.-Registro de asistencia de familias.
- 3.-Criterios, procedimientos y momentos de la evaluación del alumnado.
- 4.-Aspectos organizativos de la clase y del centro: aclaraciones de las normas dadas a inicios de curso y firmadas por las familias.
- 5.-Información sobre el Plan de Atención a la Diversidad.
- 6.-Tutoría: horario de atención a familias.
- 7.-Elección de padre/madre Delegado/a.

ACUERDOS:

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las            horas.

EL TUTOR/A

PADRES/MADRES( tres de los asistentes)

FDO:

FDO:





## ANEXO 6- Acta del proceso de elección de los/as padres, madres y representantes delegados/as de clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y en concreto con lo especificado en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, los padres/madres del curso indicado a continuación se reúnen en Asamblea con la presencia de su Tutor o Tutora para la elección de Delegado/a de clase.

Curso:

Tutor/a:

Proclamados los candidatos/as y realizadas las votaciones se producen los siguientes resultados:

Nº Nombre del candidato/a  
obtenidos

Noºvotos

Observaciones

A tenor de dichos resultados, resultan electos los/as siguientes candidatos/as quienes, firmando esta acta, toman posesión de su cargo correspondiente:

Datos	Nombre y apellidos	e-mail	Teléfono	Delegado/a	Subdelegado/a
-------	--------------------	--------	----------	------------	---------------

Y para que conste levanto esta acta, con el enterado y aceptación de sus funciones por parte de los candidatos electos, lo que como Tutor/a firmo y rubrico.

El/ la delegado/a  
Subdelegado/a

El /la

En Sevilla, de del 20 .

